

Nota Simple Informativa expedida por:

JUAN CLAUDIO JARILLO GOMEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD TALAVERA N^a 1

c/ Emilio Borrajo, nº 31 local C
45600 - TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
Teléfono: 925 800241
Fax: 925811413

Correo electrónico: talaveradelareina1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

DELEGACION ESPECIAL DE LA AEAT DE CASTILLA LA MANCHA

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F67TZ16Z4

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

NOTA SIMPLE TELEMÁTICA

Datos registrales de la finca:

Finca: 53220 / 1

Municipio/Sección: TALAVERA SECCION 1ª

CRU: 45015000816066

Tipo: jardin-pisicina y recreo - deportiva

Naturaleza: URBANA

Cuota participación: 2%

Superficies

Superficie terreno total: 2481 metros cuadrados

Linderos

Lindero Frente: AVENIDA DE FRANCISCO AGUIRRE, ZONA DE ACERADOS EN CUERPO DE EDIFICACION Y ZONA DE RAMPA

Lindero Derecha: PARCELAS 9-B y 9-G de 1POLIGONO

Lindero Izquierda: ZONA DE EQUIPAMIENTO DEL POLIGONO

Lindero Fondo: PARCELA 9-H DEL POLIGONO

Localización

AVENIDA DE FRANCISCO AGUIRRE, número SN - Municipio: TALAVERA DE LA REINA

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	
Numerador:	1
Denominador:	2
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	TRASLADO
Asiento:	Inscripción
Naturaleza:	Mandamiento administrativo
Título:	TRASLADO
Administración:	AGENCIA TRIBUTARIA
Fecha documento:	22/05/2024
Asiento/diario:	177/2024
Fecha presentación:	29/05/2024

Datos titular

Titular:	
Numerador:	1
Denominador:	2
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	TRASLADO
Asiento:	Inscripción
Naturaleza:	Mandamiento administrativo
Título:	TRASLADO
Administración:	AGENCIA TRIBUTARIA

Fecha documento: 22/05/2024
Asiento/diario: 177/2024
Fecha presentación: 29/05/2024

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO, C.I.F. Q2826000H
Numerador: 1
Denominador: 2
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Anotación
Título: EMBARGO
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Fecha de anotación: 26/06/2024
Clase de procedimiento: APREMIO ADMINISTRATIVO
Entidad acreedora: Entidad Pública
Fecha de providencia: 22/05/2024
Capital principal: 280.699,56 euros
Total: 280.699,56 euros
Protocolo: 04000-6284A-R4585276
Fecha del documento: 22/05/2024
Asiento: Anotación A de fecha 26/06/2024
Naturaleza: Mandamiento administrativo
Título: EMBARGO
Administración: AGENCIA TRIBUTARIA
Fecha documento: 22/05/2024
Asiento/diario: 177/2024
Fecha presentación: 29/05/2024

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 25/06/2024
Texto certificación: tomada anotación de embargo en cuanto a 1/2 de 

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000H
Numerador: 1
Denominador: 2
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Anotación
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Fecha de anotación: 29/10/2024
Clase de procedimiento: APREMIO ADMINISTRATIVO
Entidad acreedora: Entidad Pública
Fecha de providencia: 08/10/2024
Capital principal: 280.699,56 euros
Importe intereses (Intere856,81 euros

Total: 281.556,37 euros
Protocolo: 452423291008K
Fecha del documento: 14/10/2024
Asiento: Anotación B de fecha 29/10/2024
Naturaleza: Mandamiento administrativo
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Procedimiento: 452423291008K
Fecha documento: 14/10/2024
Asiento/diario: 1515/2024
Fecha presentación: 15/10/2024

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 28/10/2024

Texto certificación: Expedida certificación de cargas de esta finca en virtud de lo ordenado en el mandamiento a que se refiere la adjunta anotación. Talavera de la Reina.

tomada anotación de embargo en cuanto a una mitad indivisa de [REDACTED]

La finca de que se trata no tiene más cargas.

Asientos pendientes de despacho:

No hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA careciendo de garantía conforme al artículo 225 de la Ley Hipotecaria y tiene efectos hasta el día de la fecha de expedición, antes de la apertura del Diario.

Para obtener publicidad registral (nota simple o certificación) desde cualquier lugar y a cualquier hora puede dirigirse a la web oficial del Colegio de Registradores: www.registradores.org en el apartado ACCEDA SEDE ELECTRONICA: <https://sede.registradores.org/sede/sede-corpme-web/home> o a través de la APP oficial del CORPME

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo



dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TALAVERA DE LA REINA 1 a día diez de julio del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 245015282326F321

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).